



## CONVENIO DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES ENTRE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA Y LA UNIVERSIDAD VASCO DE QUIROGA

### 1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

<b>Universidad/ Institución</b>	Universitat de València	
<b>Web Relaciones Internacionales</b>	<a href="http://www.uv.es/relint">www.uv.es/relint</a>	
<b>Tipo de intercambio</b>	Estudiantes	
<b>Responsable académico del intercambio</b>	Esteban Sanchis Kilders Delegado del Rector para el intercambio y la movilidad	
<b>Responsable administrativo del intercambio</b>	Carlos Pomer Monferrer Jefe del Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación	
<b>Dirección de contacto</b>	Palau de Cerveró Plaza Cisneros, 4 46003 Valencia. Spain +34 96 386 40 17 email: <a href="mailto:convenis@uv.es">convenis@uv.es</a>	
<b>Calendario académico</b>	<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>
<b>Primer semestre</b>	Septiembre	Enero
<b>Segundo semestre</b>	Enero	Junio

### 2. TÉRMINOS DEL INTERCAMBIO

<b>Número de becas ofertadas por la Universitat de València</b>		
<b>Tipo de beca</b>	2 plazas con duración de un semestre o equivalente en cada curso académico	
<b>Nivel de estudios</b>	Grado	
<b>Áreas de estudio</b>	Todas excepto Medicina y Odontología	
<b>Documentación requerida:</b> (Consultar página web de Relaciones Internacionales para consultar la información actualizada)	<a href="http://links.uv.es/7h8TBpF">http://links.uv.es/7h8TBpF</a>	
<b>Fecha límite para la recepción de solicitudes de los candidatos</b>	Para el primer semestre	Para el segundo semestre
	31 de mayo	31 de octubre

### 3. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD VASCO DE QUIROGA

<b>Universidad / Institución</b>	Universidad Vasco de Quiroga A.C	
<b>Web Relaciones Internacionales</b>	<a href="https://uvaq.edu.mx/internacionales/index/1">https://uvaq.edu.mx/internacionales/index/1</a>	
<b>Tipo de intercambio</b>	Estudiantes	
<b>Responsable académico del intercambio</b>	Dra. R. Jacqueline Murillo R. Directora de Asuntos Internacionales	
<b>Responsable administrativo del intercambio</b>	Mtra. Carmina Aguirre Esquivel Coordinadora de Movilidad Estudiantil	
<b>Dirección de contacto</b>	Universidad Vasco de Quiroga Av. Juan Pablo II No. 555 Santa María de Guido C.P. 58090 Morelia, Michoacán, México	
<b>Calendario académico</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fecha fin</b>
<b>Primer semestre</b>	Agosto	Diciembre
<b>Segundo semestre</b>	Enero	Junio

### 4. TÉRMINOS DEL INTERCAMBIO

<b><i>Número de becas ofertadas por la Universidad Vasco de Quiroga</i></b>		
<b>Tipo de beca:</b> exentos de tasas de matriculación	3 plazas con duración de un semestre o equivalente en cada curso académico	
<b>Nivel de estudios</b>	Grado	
<b>Áreas de estudio no disponibles</b>	Medicina	
<b>Documentación requerida:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formato de postulación para alumnos Internacionales en UVAQ con fotografía (formato que se envía electrónicamente a la oficina internacional de la universidad postulante).</li> <li>- Copia de la hoja informativa de Pasaporte.</li> <li>- Transcripts con la información académica completa hasta el momento de la postulación.</li> <li>- Carta de motivación.</li> <li>- Comprobante oficial de idioma Español en nivel B1 o superior (solo para alumnos con idioma nativo diferente).</li> <li>- Cobertura médica: Seguro Internacional.</li> </ul>	
<b>Fecha límite para la recepción de solicitudes de los candidatos</b>	Para el primer semestre	Para el segundo semestre
	15 mayo	15 Nov

## 5. CONDICIONES PARTICULARES DEL INTERCAMBIO

Que de conformidad con el Convenio Marco de Cooperación, de fecha 21 de diciembre de 2004 suscrito entre la Universitat de València (en lo sucesivo UV) y la Universidad Vasco de Quiroga (UVAQ) las partes acuerdan el establecimiento de un programa de colaboración e intercambio estudiantil sujeto a los siguientes términos:

**5.1.** Las propuestas de intercambio se ajustarán a lo establecido en el presente convenio bajo esquemas puntuales de reciprocidad. Ambas instituciones revisarán el programa de intercambio de manera regular para evitar desequilibrios en el número de intercambios y ajustarán dicho número con el objetivo de mantener un programa de intercambio equilibrado.

**5.2.** La nominación de los estudiantes se realizará por parte de las Universidades dentro de los plazos establecidos, quedando supeditada a la aprobación por parte de las mismas, en orden a verificar el cumplimiento de los requisitos.

**5.3.** Los estudiantes abonarán las tasas académicas en su institución de origen, estando exento del pago de las mismas en la institución de acogida.

**5.4.** La duración de las estancias académicas será la establecida en los términos de la oferta de cada institución.

**5.5.** La universidad receptora proporcionará directamente a la universidad de origen un certificado oficial de calificaciones obtenidas por el estudiante al término de su estancia. Estos certificados serán considerados como válidos sin necesidad de acreditar por ninguna otra vía la validez del mismo.

**5.6.** La universidad receptora comunicará oficialmente a la universidad de origen con suficiente antelación al inicio de la estancia, la aceptación de los estudiantes propuestos para la misma.

**5.7.** En lo que se refiere a seguro médico, los estudiantes se someterán a los reglamentos en vigor en la institución que los reciba y será el estudiante el responsable de realizar los trámites oportunos para la obtención del mismo.

**5.8.** Este acuerdo tendrá una duración de cuatro (4) años, empezando en el curso académico 2020-2021, salvo que se formule denuncia expresa con un plazo de preaviso de tres (3) meses y sin perjuicio de que pueda afectar a la finalización de las actividades en proceso en dicho momento. La duración de este convenio podrá ser prorrogada por periodos iguales a iniciativa de cualquiera de las partes, previo acuerdo escrito, antes de la fecha de su finalización.

<p>Nombre de la institución <b>Universitat de València</b></p>	<p>Nombre de la institución <b>Universidad Vasco de Quiroga</b></p>
<p><b>María Vicenta Mestre Escrivá</b> Rectora de la Universitat de València</p>	<p>José Antonio Herrera Jiménez Rector de la Universidad Vasco de Quiroga</p>
<p>Firma: <b>MARIA VICENTA  MESTRE  ESCRIVA</b> Valencia, a</p> <p>Firmado digitalmente por MARIA VICENTA  MESTRE  ESCRIVA Fecha: 2020.06.10 10:55:45 +02'00'</p>	<p>Firma: <b>Ing. José Antonio Herrera Jiménez</b> Morelia, Michoacán</p> <p>Firmado digitalmente por Ing. José Antonio Herrera Jiménez Fecha: 2020.10.01 11:02:10 -05'00'</p>